



24/25

(Sello de entrada FIFT - dejar espacio en blanco)

(Dejar espacio en blanco)

1. OBJETO DE LA
SOLICITUD

Ayuda económica proveniente de la comercialización de los derechos de explotación de los derechos audiovisuales. Procedimiento regulado por la FIFT mediante circular nº 1. Temporada 2025/26.

Art. 6 del Real Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se dictan determinadas normas de desarrollo del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

2. BENEFICIARIO

Nombre del Club

Código

CIF

Nombre del/la presidente/a o representante legal autorizado/a

DNI

3. DOCUMENTACION
A PRESENTAR

Certificado **en vigor** de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social.

Certificado **en vigor** de estar al corriente en el pago con Hacienda (Estatal).

Certificado **en vigor** de estar al corriente en el pago con Hacienda (Autonómica).

Certificado de titularidad de cuenta bancaria (IBAN)

4. PRESENTADOR

Quien firma, presidente/a o representante legal autorizado/a (*) de la entidad deportiva beneficiaria de la ayuda, conoce y suscribe las condiciones establecidas en la convocatoria de ayudas proveniente de la comercialización de los derechos de explotación de contenido audiovisual (Real Decreto-ley 5/2015), establecida por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife y DECLARA bajo su responsabilidad que:

- Todos los datos expuestos en la presente solicitud son verdaderos.
- Se compromete a facilitar las labores de control y a aportar los documentos o datos complementarios que se soliciten.

Firma y sello de club

Firmado en _____, a _____ de _____ de 2025.

Responsable: Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, con dirección en Av. Benito Pérez Armas, 7-9. 38007 - Santa Cruz de Tenerife. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: lopd@ftf.es. Finalidad: le informamos que los datos personales serán tratados para atender sus consultas, solicitudes de presupuestos, gestión de la relación contractual/precontractual y de la agenda de contactos. Legitimación para el tratamiento de los datos: consentimiento (consultas), aplicación de medidas precontractuales (presupuestos), ejecución de un contrato (federados, alumnos, clientes o proveedores), e interés legítimo en el tratamiento de datos de personas de contacto. Conservación: los datos en la medida que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales surgidas en la relación existente. Una vez extinguidas, los datos serán eliminados. Destinatarios: no cederemos sus datos a terceros salvo obligación legal. Derechos: los dispuestos en el RGPD UE 679/16 - LOPD 3/2018.